

y un Estado burocráticamente ineficiente han reducido el dinamismo de la inversión y la innovación.

El crecimiento no es un objetivo abstracto, de él dependen los salarios, el empleo y la sostenibilidad de las políticas sociales. Chile necesita con urgencia un programa de productividad que simplifique regulaciones, acelere la digitalización, fortalezca la educación técnica y modernice la gestión del Estado.

Sin acuerdos básicos que den estabilidad a estas reformas, el país corre el riesgo de normalizar un crecimiento insuficiente que limitará su desarrollo. Recuperar el dinamismo económico debe ser una prioridad nacional.

Jorge Porter Taschkewitz

Internet seguro para niños, niñas y adolescentes

● El debate sobre el entorno digital de niños, niñas y adolescentes vuelve a instalarse con fuerza. En España se anunció la prohibición del uso de redes sociales para menores de 16 años y, en Chile, el 1 de marzo entra en vigencia la restricción del uso de celulares en los colegios. Son medidas que reflejan una preocupación legítima, pero que por sí solas no abordan el problema de fondo.

Según la Radiografía Digital 2025, el-

borada junto a Criteria, seis de cada diez niños en Chile acceden a dispositivos digitales desde los 7 años. La integración de la tecnología en sus vidas requiere educación, acompañamiento adulto y herramientas de protección digital que permitan un uso más seguro, consciente y acorde a su etapa de desarrollo.

En Chile existen avances relevantes a través de la Mesa Intersectorial por el Bienestar Digital Infantil. Este espacio puede ser parte de la respuesta que hoy se necesita: pasar de la preocupación a la implementación concreta, definiendo estándares, fortaleciendo competencias y coordinando responsabilidades entre Estado, sistema educativo, industria y familias. Porque el riesgo digital no se gestiona solo con diagnósticos ni reacciones puntuales, sino con prácticas y protocolos que funcionen en la vida cotidiana.

Cyntia Soto Cifuentes

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.